

## Sociedad

### ■ El trasfondo de una alerta roja

Primera de dos entregas Irlanda Sotillo /Rafael Rodríguez  
periodistas@estrelladepanama.com

En la mañana del sábado 26 de enero el abogado Víctor Crosbie abordó un avión en San José, Costa Rica. Había participado el día anterior en un consejo de estrategia sobre un caso difícil que le había ocupado por más de un año. Ahora regresaba a Panamá. Aprovechaba, sin embargo, que su boleto le permitía hacer escala en Medellín. Tenía una lista de libros de Derecho que no se conseguían en Panamá y que pensaba comprar en la ciudad colombiana.

Las cosas iban bien para Víctor Crosbie. Durante parte del año 2007 había vivido una especie de exilio. En septiembre el bufete opositor en el caso difícil le había puesto una denuncia criminal falsa. Aunque no se habían presentado pruebas en su contra, una fiscal había emitido una orden para su detención. Crosbie se encontraba en ese momento en la Florida, y no pudo regresar a Panamá sin ir preso. A finales de noviembre, sin embargo, el Segundo Tribunal Superior declaró ilegal la orden de detenerle. Sin este peso en sus hombros, pasó las fiestas de diciembre en su casa. Ahora, en una semana, iba con su esposa a Guadalajara, México, a ver a su hijo mayor graduarse de médico.

En Medellín las cosas cambiaron. El oficial de Migración habló en voz baja con un oficial de uniforme azul y placa blanca. En seguida aparecieron seis o siete oficiales armados. Llevaron a Víctor Crosbie a una oficina. Un oficial le informó que quedaba arrestado bajo una notificación de INTERPOL.

Crosbie protestó. Había un error.

El oficial lo miró con frialdad. "Estás detenido".

Llevaron a Víctor Crosbie a sentarse afuera, donde los pasajeros le miraban. Una inspectora armada lo vigilaba. Él le preguntó a ella por qué tenía que estar allí, donde la gente lo miraba como si fuera un criminal. Ella se rio.

¡Ja, ja, ja! rio, apuntando su dedo a Víctor. "¡Tú no eres criminal! Ja!"

Luego, entró el oficial que le había detenido. Crosbie comenzó a levantarse y a protestar de nuevo, pero el oficial apuntó a la silla.

"¡Quédate quieto!"

En esto vino un hombre joven vestido de civil, pero con una escuadra en una cartuchera a la cintura y una placa con las letras D.A.S. (Departamento Administrativo de Seguridad). Crosbie supo más tarde que su nombre era Vladimir y que estudiaba Derecho de noche. Habló gentilmente en voz baja a Crosbie. "Mire, licenciado, no les dé motivo para maltratarle. Está solicitado por INTERPOL Panamá con una alerta roja. Está también fichado como peligroso".

"¿Alerta roja?"

Vladimir señaló un par de afiches en la pared con retratos de hombres buscados. Uno era traficante de drogas, el otro terrorista de las FARC. "Ellos son de alerta roja. Es el nivel más alto que la INTERPOL tiene".

A Víctor Crosbie le parecía que estaba soñando. "¿De qué me acusan?", preguntó.

MINISTERIO PÚBLICO  
FISCALÍA CUARTA DEL PRIMER CIRCUITO  
ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ

OFICIO No. 3748  
Panamá, 26 de enero de 2008

LICENCIADO  
ATU PRADO  
Director de la Oficina  
Tercera Sección

LICDA. TANIA STERLING BERNAL  
Licenciada  
Asesora  
Fiscal

Señor Director:

Agredere a una extranjera sus bienes físicos a fin de que se capturen y sean puestos a disposición de esta Dirección, a los señores RICHARD SAN LUCAS, de nacionalidad estadounidense; con pasaporte No. 250-797-04-081-0 de número (pasaporte), ANITA GARCIA, con número de identidad No. 8-8-7812, quien puede ser localizada en una casa, calle 13, casa No. 13; VICTOR CROSBIE, con número de identidad No. 8-120-1903, quien puede ser localizada en el Barrio Barro de Secreto, casa No. 13, oficina No. 1302 o en Vía Corea del Sur, casa E, apartamento No. 31, vía que propiamente precede a la hora 13 de septiembre de 2007, este Despacho declara nula la orden de detención y la detención de los mencionados, a partir del día 13 y 14 de septiembre del 2007, a las 8:00 hrs.

Al momento de su detención se le agotó:

- 1.- Que se le agotó por orden escrita de esta Fiscalía, por el Jefe de la Oficina de Ejecución.
- 2.- Que desde el momento de su detención tiene derecho a ser auxiliado por un abogado, tal y como lo establece el artículo 24 de la Constitución Nacional.
- 3.- Que no está obligado a declarar contra sí mismo o sus parientes cercanos.

En fe de lo anterior:

LICDA. TANIA STERLING BERNAL  
Fiscal Cuarta del Primer  
Circuito de Panamá

Resolución

"No vi todo", dijo Vladimir. "Algo que tiene que ver con un testamento".

Víctor Crosbie dio un suspiro. No era un mal sueño. Tampoco había ningún error. Se trataba de un ataque en su contra por sus adversarios en el caso difícil, lo del testamento del millonario Wilson Lucom.

La orden que no se dio por vencida

A un cuarto para las cinco de la tarde del día miércoles 24 de octubre de 2007 el detective Clarens Mendoza acusó recibo de un fax en la oficina de INTERPOL Panamá. Con 186 países miembros, INTERPOL es la mayor organización policial del mundo. Tiene como fin prevenir o combatir la delincuencia. En Panamá los oficiales de INTERPOL son detectives de la Dirección de Investigación Judicial (DIJ).

El fax tenía en la parte superior "MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA CUARTA". Abajo aparecía el nombre, pero no la firma, de la licenciada Tania Sterling, Fiscal Cuarta del Primer Circuito. Estaba dirigido al director José Ayú Prado y pedía "sus buenos oficios a fin de que se capture" a los señores Richard Lehman y Víctor Crosbie.

Richard Lehman es el albacea de testamento de Lucom. Víctor Crosbie, su principal ayudante, era amigo y asesor de Lucom. Los dos buscan, desde la muerte de Lucom en junio de 2006, realizar su deseo de regalar la mayor parte de su fortuna, unos 50 millones, a una fundación para ayudar a los niños pobres de Panamá.

Muy singularmente, como consta en el borde superior, el fax no se envió desde la Fiscalía, sino del número telefónico 322-2122, y de una máquina con el nombre clave "INPERIB". Según las Páginas Amarillas del directorio de Cable & Wireless de 2007-2008, 322-2122 es el número Fax del bufete Infante & Pérez Almillano, mientras que el nombre clave "INPERIB" aparece en el sitio de Internet y dirección de correo electrónico del mismo bufete.

Infante & Pérez Almillano es el bufete apoderado de la viuda de Lucom, quien busca tumbar el testamento. Llamadas telefónicas a este bufete por parte de La Estrella de Panamá, para conocer su versión, no fueron devueltas.

La fiscal Sterling confirmó a La Estrella de Panamá, por medio de un vocero, que el 10 de septiembre de 2007 ordenó la detención de Lehman y Crosbie, pero negó conocer nada del fax. Funcionó de estimulante, sin embargo, aunque vino de un bufete privado sin firma ni documentación de respaldo. El día siguiente INTERPOL Panamá solicitó a San José, a Washington y a Bogotá verificar si Crosbie y Lehman se encontraban en sus territorios.

El 21 y 22 de noviembre de 2007 el Segundo Tribunal Superior falló sobre las acciones de hábeas corpus presentadas por los abogados de Víctor Crosbie y Richard Lehman, declarando ilegales las órdenes de detenerles, las cuales habían violado sus derechos constitucionales. El día 23 la magistrada sustanciadora solicitó por escrito al director Ayú Prado "dejar sin efecto el contenido del oficio No. 3645... girado por la Fiscal Cuarta".

¿Y así terminó? "Ni lo pienses", dijo Crosbie. El 3 de diciembre de 2007 INTERPOL Panamá emitió notificaciones rojas a 186 países para la captura de Víctor Crosbie y de Richard Lehman, citando la misma orden de detención que el tribunal había declarado ilegal diez días antes.

Denuncias falsas

"Es una táctica original", dijo Víctor Crosbie a La Estrella de Panamá. "Manipular el derecho penal con denuncias falsas para ganar un pleito civil".

La primera denuncia vino en septiembre de 2006, dos meses después del pedido por parte de la viuda de Lucom para nulificar su testamento. Ella y sus abogados acusaron al albacea Richard Lehman de haber asesinado a su cliente y pidieron su detención preventiva hasta por cinco años.

"Era un abuso del sistema de justicia", dijo Crosbie. "No había crimen. Lucom murió de causas naturales". Así falló el Primer Tribunal Superior en marzo de 2007. Lehman fue sobreesido. No buscaron castigar un malhechor, sino intimidar y desacreditar al albacea para impedir la defensa del testamento".

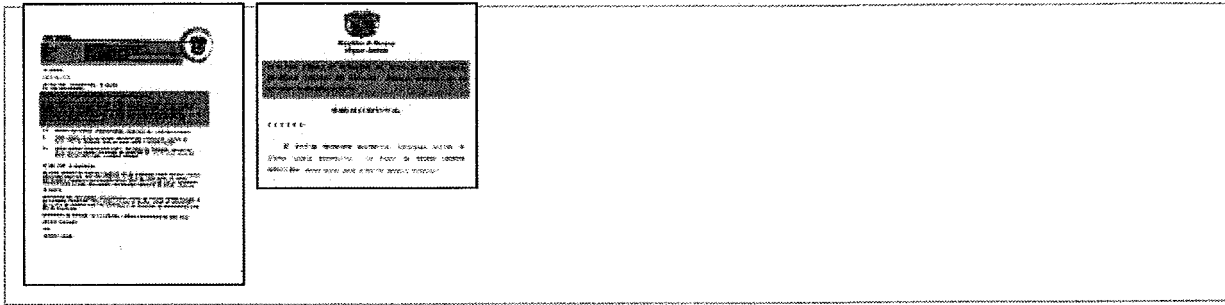
Al mismo momento denunciaron a Lehman, falsamente, de estafa agravada y otros crímenes.

"La denuncia de estafa era brillante", dijo Crosbie, "si dejamos de lado que era fantasía. Contiene una acusación de asociación ilícita para delinquir en la que pintan a Lehman como cabecilla de una 'pandilla' que había colaborado no solo para asesinar a Lucom, sino también para robarse su fortuna. Incluyeron en la supuesta pandilla a todos los amigos que Lucom tenía en Panamá. A mí por supuesto. A su médico, a su secretaria, hasta a su chofer —a todos los que podían atestiguar del amor que Lucom tenía por Panamá y su deseo de ayudar a niños pobres—".

¿Qué pruebas presentaron con estas denuncias?

"Nada concreto", dijo Víctor Crosbie. "La denuncia de estafa agravada quedó diez meses sin ser proseguida por falta de pruebas, hasta que el Tribunal quitó el expediente a la fiscal".

¿Cuál era la respuesta? Nuevas denuncias, incluso la que dio a luz a la orden de detención que no quiso rendirse. Como postre, la alerta roja contra Víctor Crosbie llevaba esta advertencia: "CUIDADO: PERSONA CONSIDERADA PELIGROSA"...



## más de sociedad

Expandir Resumen

### ■ 'Si se daña el ambiente no es urbanismo'

El compromiso de las sociedades y gobiernos para proteger el medio ambiente, no siempre es todo lo firme que se requiere. Pero, poco a poco, y debido a la certeza de que el daño podría ser permanente, se va tomando conciencia, y se busca el camino para salvar lo que aún queda de nuestro planeta y rescatar lo estropeado.

### ■ Gremios exigen acción a las autoridades

Aún no está claro el asesinato del reportero gráfico Eliécer Santamaría, quien en los últimos seis años y medio trabajó para El Siglo.

### ■ 'Mi cámara...', los últimos suspiros de un buen chico

El amigo de todos. Eliécer Santamaría, era un hombre jovial de 50 años, que pasaba su vida detrás de una cámara fotográfica o del timón de su taxi. En eso anduvo los últimos 35 años. Y en eso andaba, cuando tres rufianes le quitaron la vida para robarle. Seguro no se imaginaban a quién estaban asesinando.

### ■ Aún hay presos en Coiba

Por más de 80 años la Isla Coiba, ubicada en el Pacífico veragüense, funcionó como un centro penal. Y aunque no lo parezca, el sitio aún es una cárcel. En la isla existen cuatro detenidos, los cuatro son panameños. Llevan allí 10 años purgando sus penas.

Copyright © 2006 Panamá Star, S.A. Todos los derechos reservados.

La Estrella de Panamá: (507) 204-0000 Fax: 227-2394

Diseño web por Icamos Marketing, S.A. | T. (507)214-3230

## Sociedad

La historia de una alerta roja internacional

### ■ 'Queríamos pedirle disculpas'

Con esa frase, Interpol trató de excusarse con el abogado arrestado en Colombia. Su orden de captura no estaba vigente

Irlanda Sotillo isotillo@estrelladepanama.com  
Rafael Rodríguez rrodriguez

segunda entrega  
Irlanda Sotillo /Rafael Rodríguez  
periodistas@estrelladepanama.com

"Pudo haberme costado la vida", dijo Víctor Crosbie. El abogado panameño recordaba para La Estrella de Panamá, lo que le pasó el 26 de enero de este año, cuando quedó detenido en Medellín, Colombia, por una alerta roja emitida por Interpol Panamá. La orden de detenerle había llegado a Interpol Panamá, sin firma ni documentación de respaldo de un bufete opositor, en el pleito civil sobre el testamento millonario de Wilson Lucom. El Segundo Tribunal Superior había declarado ilegal la orden de detención contra Crosbie, pero la alerta se emitió de todos modos a 186 países al nivel más alto, con la observación, "CUIDADO: PERSONA CONSIDERADA PELIGROSA".

"En Colombia", siguió Crosbie, "hay personas de verdad son peligrosas, y la Policía no las miran. Si hubiera metido mi mano en mi chaqueta, dizque para sacar mis anteojos, pudieron haber pensado que estaba armado. Por allá tiran primero, y preguntan después".

El detective Clarens, quien preparó la solicitud de notificación roja en donde Interpol Panamá, manifiesta que se considera a Víctor Crosbie "persona peligrosa", dijo a La Estrella de Panamá que la ley le prohíbe conversar sobre los casos, con representantes de los medios. La inspectora Marta González, entonces jefa de Interpol Panamá, ya no ocupa el puesto y se encuentra de vacaciones. El director de la DIJ, José Ayú Prado, dijo a La Estrella de Panamá que Interpol Panamá tiene su criterio para cualificar a las personas peligrosas o no, y que él no sabe por qué se consideraba a Crosbie persona peligrosa. El mayor Edgar Pino, actual jefe de Interpol Panamá, nos dijo por medio de un vocero que la ley le prohíbe hablar con los medios.

Jorge Mottley, era jefe de Interpol Panamá en 1999 y 2000. Le dijo a La Estrella de Panamá que la política de Interpol de su época está vigente hoy en día, y que la persona buscada, está considerada peligrosa o no, según el delito que se la imputa.

Normalmente, los únicos delitos que merecen tal consideración son los de homicidio, terrorismo y narcotráfico. Crosbie quedó detenido cinco horas. No le dieron nada de comer ni de tomar, pero las cosas mejoraron cuando le llevaron a la oficina de un supervisor. Al principio éste informó a Crosbie que le iban a llevar a Bogotá, donde solían guardar a los buscados en alertas rojas, pero permitió a Crosbie mostrar su tarjeta de idoneidad y su membresía en el Colegio Nacional de Abogados de Panamá.

Al ver estas credenciales, facilitó a Crosbie explicar el problema. Al final, le deportaron a Panamá. Terminó en el mismo vuelo de COPA que hubiera tomado, si no le hubieran detenido. Con unas diferencias. Su boleto era de primera clase, pero le pusieron en la última fila de turista, bajo órdenes de no moverse ni para ir al servicio.

En Tocumen, policías uniformados le esperaban en la puerta del avión. Le mantuvieron detenido hasta que llegaron detectives de Interpol Panamá, quienes le llevaron a Ancón en un carro de la Policía.

En el camino, Crosbie llamó por celular a Richard Lehman, en Florida, y le contó lo que le había pasado. Lehman, el albacea del testamento Lucom, había también figurado en una alerta roja, basada en una orden de detención ilegal, pero tuvo la suerte de no quedar detenido. Pareciera que los detectives entendieron la conversación, porque cuando terminó, el más joven, de nombre Aristides Ortega, le pidió disculpas a Crosbie.

"No tenemos nada contra usted", confesó. Lo mismo le dijo la inspectora Marta González, jefa de Interpol Panamá, al dejarle en libertad.

"¿Por qué no me soltaron en Tocumen?". "Queríamos pedirle disculpas".

Le costó trabajo a Crosbie creerlo.

## Documentos y jueces

Unos días después, Víctor Crosbie regresó a la oficina de Interpol Panamá con su abogado. Se sintió obligado, por el bien del país, tanto como por su reputación personal y profesional, a corregir el error. Quiere también hablar de los abusos.

"He puesto una queja disciplinaria contra la fiscal Tania Sterling, y una querrela penal por abuso de autoridad contra el director Ayú Prado. Ninguna sociedad está perfecta. En Estados Unidos hemos visto casos en que el acusado, por poder pagar abogados habilísimos, ha podido comprar su libertad, pero nadie está seguro en una sociedad donde uno puede arreglar la detención de un adversario".

La fiscal Sterling, quien emitió la orden de captura, dijo a La Estrella de Panamá, por medio de un vocero, que no tiene conocimiento de ninguna queja contra ella.

El director Ayú Prado no quiso explicar cómo fue que Interpol Panamá publicó una alerta roja para la captura de Víctor Crosbie, a pesar de que el Tribunal ya había declarado ilegal la orden de detención contra él, y que la magistrada sustanciadora le había comunicado la sentencia en una carta recibida por su despacho.

"Yo tendré que explicarlo a una autoridad competente en el caso de que haya una demanda", dijo el director de la DIJ a La Estrella de Panamá. El confirmó que no tiene comunicación de ninguna querrela contra él.

Por ser litigante, Crosbie tiene derecho a los documentos del caso. Todos los que hemos presentado fueron entregados a Crosbie y vinieron del expediente de la DIJ. El penúltimo emitido, fechado 28 de enero de 2008, estaba dirigido en inglés a la secretaria general de Interpol en Lyon, Francia. "Queridos colegas", decía: "pedimos gentilmente cancelar la búsqueda de... Crosbie Castellero, Víctor Antonio y Richard Lehman... porque sus órdenes de detención han sido revocadas por nuestra autoridad judicial. Gracias por su tiempo y cooperación".

El documento no mencionó que las órdenes de detención habían sido declaradas ilegales antes de ser publicadas las alertas rojas, o que llegaron a Interpol Panamá en un fax sin firma de un bufete que tenía un pleito civil con Crosbie y Lehman.

No hacía falta mencionar, dijo Crosbie, que el tiempo y la cooperación de muchas personas en muchos países habían sido desperdiciados, ni llamar la atención al desprecio que los oficiales involucrados tenían por Interpol.

"Han dañado al país", así comentó el Dr. Carlos Guevara Mann, catedrático de ciencias políticas en la Universidad de Nevada, EEUU, y director general de Política Exterior en la administración anterior. "Formar parte de un organismo internacional como Interpol, implica tramitar con seriedad los asuntos que se manejan a través de ese organismo. Abusar de los mecanismos que provee Interpol a los Estados miembros nos presenta ante el mundo como un Estado poco serio, que desdeña las normas esenciales de la convivencia internacional".

El último de los documentos tiene la fecha 31 de enero de 2008. En ellos, la secretaria general encargada de la DIJ, certifica que "los señores Víctor Crosbie Castellero... y Richard Sam Lehman... no son requeridos por ninguna autoridad a nivel internacional". Para Richard Lehman vale poco.

"Circularon alertas rojas acerca de Víctor Crosbie y de mí a todas partes del mundo", dijo por teléfono a La Estrella de Panamá desde su oficina en Boca Ratón, Florida. "Estamos fichados como criminales, en quien sabe cuántas bases de datos. Cada vez que viaje tendré que preocuparme de que me detengan, algo como lo que pasó a Víctor".

Lehman ve su experiencia en Panamá con cierta ironía. "Nunca tuve un problema con la ley ni por pasarme un semáforo rojo. Ahora, en menos de dos años, me han acusado de más de diez crímenes, incluso de asesinar a un amigo".

Todas las denuncias contra él han sido desechadas menos una. La Corte Suprema está considerando una acción de hábeas corpus en este caso.

"Pensaron que me podían asustar", continuó Lehman. "Se equivocaron. Wilson Lucom era mi amigo, y me dijo antes de morir que con su legado, a los niños necesitados pagaba una deuda a Dios. Juré como albacea cumplir su deseo. No voy a traicionar aquel juramento".

Además, tiene confianza de poderlo cumplir.

El caso del testamento Lucom está también en la Corte Suprema.

"Panamá puede estar orgulloso de la independencia de sus jueces", dijo Richard Lehman.

"Sus fallos han sido conforme a la ley, que es todo lo que uno puede esperar. Hasta ahora han parado los abusos de que he sido víctima. Como tenemos la ley de nuestro lado, fallarán a favor del deseo de Lucom, y a favor de los niños pobres de Panamá".

## más de sociedad

Expandir Resumen

### ■ 'Si se daña el ambiente no es urbanismo'

El compromiso de las sociedades y gobiernos para proteger el medio ambiente, no siempre es todo lo firme que se requiere. Pero, poco a poco, y debido a la certeza de que el daño podría ser permanente, se va tomando conciencia, y se busca el camino para salvar lo que aún queda de nuestro planeta y rescatar lo estropeado.

### ■ Gremios exigen acción a las autoridades

Aún no está claro el asesinato del reportero gráfico Eliécer Santamaría, quien en los últimos seis años y medio trabajó para El Siglo.

■ **'Mi cámara...'**, los últimos suspiros de un buen chico

El amigo de todos. Eliécer Santamaría, era un hombre jovial de 50 años, que pasaba su vida detrás de una cámara fotográfica o del timón de su taxi. En eso anduvo los últimos 35 años. Y en eso andaba, cuando tres rufianes le quitaron la vida para robarle. Seguro no se imaginaban a quién estaban asesinando.

■ **Aún hay presos en Coiba**

Por más de 80 años la Isla Coiba, ubicada en el Pacífico veragüense, funcionó como un centro penal. Y aunque no lo parezca, el sitio aún es una cárcel. En la isla existen cuatro detenidos, los cuatro son panameños. Llevan allí 10 años purgando sus penas.

Copyright © 2006 Panamá Star, S.A. Todos los derechos reservados.  
La Estrella de Panamá: (507) 204-0000 Fax: 227-2394  
Diseño web por Icamos Marketing, S.A. | T. (507)214-3230